



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO SEIS GUION DOS MIL DIECINUEVE (06-2019), DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA. En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con trece minutos del veintiséis de junio del año dos mil diecinueve, constituidos en el salón mayor del décimo octavo nivel del Ministerio de Finanzas Públicas, ubicado en la octava avenida veinte guion cincuenta y nueve de la zona uno de esta Ciudad, para llevar a cabo la sexta reunión de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica del año dos mil diecinueve. Para el efecto, se convocó a los representantes institucionales que conforman la Comisión; se encuentran presentes: El señor Juan Carlos Carías Estrada, Secretario de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República – SESAN-, y Presidente de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica; Ingeniero Manfred Alberto Melgar Padilla, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional –VISAN- del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-; Licenciado Steven Eduardo Mejía Lima, Viceministro de Protección Social, del Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-; Licenciada Gloria Esperanza del Carmen Zarazúa Sesam, Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, del Ministerio de Economía –MINECO-; Licenciada Claudia Larissa Rodas Illescas, Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, del Ministerio de Finanzas Públicas – MINFIN-; Doctor Julio Humberto García Colindres, Viceministro de Atención Primaria en Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-; Licenciado Ramón Conrado Aguilar Reyes, Subsecretario de Análisis Estratégico de Desarrollo, de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de la República –SEGEPLAN-; invitados especiales y acompañantes según listados de participación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Se somete a consideración la agenda a tratar: **1.** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. **2.** Lectura y aprobación de agenda. **3.** Información de avances de la conformación de la Unidad Ejecutora del Programa Crecer Sano. **4.** Avance de indicadores del primer cuatrimestre del año dos mil diecinueve. **5.** Puntos Varios: **a)** Información sobre agregar a SEGEPLAN en las reuniones de la mesa técnica y al MINFIN al organigrama de ejecución del Préstamo Crecer Sano. **b)** Información sobre incentivos forestales. -----

SEGUNDO: Información de avances de la conformación de la Unidad Ejecutora del Programa Crecer Sano. Inicia su presentación el Doctor Eliú Mazariegos del MSPAS, para dar a conocer la Unidad Especial de Ejecución de Programas y Proyectos de Salud (UEPPS), expone que esta fue creada mediante Acuerdo Ministerial ciento sesenta y tres guion dos mil dieciocho, estando adscrita al Despacho



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

103

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Ministerial, para un plazo de nueve años. Presenta el organigrama de la unidad y las funciones que se establecieron para la Dirección Ejecutiva y sus dos subdirecciones. El Doctor Mazariegos indica que esta Unidad ya tiene el aval para la modificación presupuestaria por parte de MINFIN y ya se enviaron a la Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC- la solicitud de creación de los puestos, por lo que se espera su aprobación para realizar las convocatorias de personal. -----

TERCERO: Avance de indicadores del primer cuatrimestre del año dos mil diecinueve. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-:

Inicia con la presentación el Viceministro García de MSPAS, expone los avances de los indicadores del Eje Programático del Primer Nivel de atención explicando: a) Los porcentajes de acuerdo a la proporción de niñas y niños con esquema de vacunación completo de acuerdo a su edad (Pentavalente), b) Porcentaje de Acuerdo a la proporción de niñas y niños con esquema de vacunación completo de acuerdo a sus Edad (DPT R1), c) Porcentaje de acuerdo a la proporción de niños de seis meses a menores de un año con entrega de Vitaminas y Minerales Espolvoreados –VME- por área de salud, d) Porcentaje de acuerdo a la proporción de niños menores de seis meses a menores de un año con entrega de dosis de Vitamina “A” por Área de Salud, e) Proporción de niños menores de dos años que presenten casos de IRAS (neumonías) tratados con Zinc Terapéuticos por Área de Salud, f) Proporción de niños menores de dos años que presentan casos de EDAS (Diarreas) tratados con Zinc terapéutico por Área de Salud, g) Proporción de niños de uno a menos de dos años con dosis de desparasitante, por Área de Salud, h) Proporción de niños y niñas menores de un año con al menos ocho controles de peso y talla por Área de Salud, i) Proporción de niños y niñas de uno a menores de dos años con al menos ocho controles de peso y talla por Área de Salud, y j) Porcentaje de sistemas de abastecimiento de agua con test bacteriológico por Área de Salud, con lo cual se da por finalizada su intervención. Toma la palabra la Subsecretaria Maria Ruano de la SESAN, pregunta del por qué existen datos con valores muy bajos. El viceministro García de MSPAS, responde que hay errores en el registro de estos y que confirmará los valores para la próxima reunión.

Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-: Inicia su presentación el Viceministro Mejía del MIDES-, presenta los Avances de la Estrategia de Prevención de la Desnutrición Crónica –ENPDC-, con el programa Social denominado Bono Social, describiendo la gráfica de la ejecución del primer cuatrimestre de dos mil diecinueve, invirtiendo un total de ocho millones setecientos noventa y cinco mil quinientos quetzales que corresponde al noventa y dos por ciento del presupuesto de las Transferencias Monetarias Condicionadas en Salud orientados a la ENPDC, haciendo referencia a los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa Quiché, San Marcos, Sololá y Totonicapán. Procede a describir los datos de la desnutrición aguda, aclarando que no



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

104

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

es parte del enfoque de la ENPDC, con lo cual finaliza su presentación. Interviene la Viceministra Zarazúa del MINECO quien pregunta si se han dado varios aportes a las familias descritas en la estadística, pues no corresponde el número de aportes al número de familias. Respondiendo el Viceministro de MIDES que las metas físicas que despliega el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, reflejan que se ha recibido por cada familia tres o cuatro aportes, cada aporte de trescientos a quinientos quetzales, razón por la cual no hay una relación directa entre el número de familia y la cantidad de aportes dados a cada una de ellas. **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-**: Inicia la presentación el Licenciado Guillermo Leiva, Asesor del MAGA, para dar a conocer los avances del primer cuatrimestre en los Indicadores de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica –ENPDC-, enumerando en primer término, las siete intervenciones que ofrece MAGA las cuales fueron dirigidas a familias de los Departamentos de Huehuetenango, Quiché, Totonicapán, Sololá, Alta Verapaz, San Marcos y Chiquimula. Hace referencia a que durante el primer cuatrimestre de dos mil diecinueve se obtuvieron: a) Capacitación a un mil trescientos siete familias para el mejor manejo y cuidado de aves de corral para la obtención de proteína animal mediante producción de huevos, b) Se instalaron seiscientos veintidós huertos familiares, c) Se mejoraron las prácticas de conservación de suelos para beneficiar a un mil doscientas veintisiete familias, d) Se benefició a un total de cuatro mil ochocientos ochenta y ocho familias con capacitación en manejo post cosecha y almacenamiento de granos, e) Se instalaron cincuenta y dos viveros frutales para fomentar la producción de materia prima para capacitar a las familias en la cosecha y aprovechamiento de frutos, f) Un total de doscientas setenta y ocho familias están en capacidad de almacenar y cosechar agua para proveer de riego a sus cultivos, g) Fueron incorporadas tres mil veinticinco familias formalmente a cadenas de valor y están siendo preparadas y capacitadas para proveer alimentos en el mercado local y h) Se han distribuido noventa vehículos y nombrado doscientos setenta y seis extensionistas teniendo al momento trescientos cuarenta sedes municipales de extensión rural, esto para el fortalecimiento Institucional PAFEC-ENPDC. Interviene el Secretario Carías de SESAN, indica que lo importante del seguimiento de los indicadores es conocer la cantidad de población atendida por cada una de las instituciones, además hace referencia a que es necesario conocer la intersección que tienen las instituciones, por lo que solicita que se puedan compartir la base de datos de los beneficiarios para que se pueda realizar ese análisis por parte de SESAN. Toma la palabra el Licenciado Sergio Hugo González de SESAN, quien reitera la necesidad de presentación de cifras absolutas y relativas, detalla que el MSPAS presentó porcentajes, mientras que MAGA y MIDES número de familias y beneficiarios, pero no coberturas. Realizó recordatorio sobre el envío de listados de beneficiarios para realizar cruces. Indicó que según los datos



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

105

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

presentados, MIDES benefició a más de cinco mil familias y MAGA a mil trescientas familias. MSPAS presentó bajos porcentajes de ejecución en algunas acciones de la ventana de los mil días; por lo que en conjunto se podría estimar como ejecución baja de la ENPDC durante el primer cuatrimestre. Respecto a la complementariedad, en el mejor de los casos no podría ser mayor a mil trescientos familias, cantidad considerada insuficiente. Finalmente consulta al MSPAS sobre la cantidad de datos pendientes de digitar para aclarar el panorama de ejecución de ese Ministerio. Interviene Viceministro Mejía de MIDES, recalca que se lleva un noventa y dos por ciento de ejecución de su presupuesto a la fecha, y que no puede aumentar la base de datos de beneficiarios ya que los recursos asignados son bajos, además indica que el presupuesto depende de la aprobación del Congreso de la República y que aunque se considere aumentar el presupuesto para el próximo año, no se tienen una certeza que se obtengan los fondos proyectados. Toma la palabra el Secretario Carías de SESAN, indica que el objetivo del análisis de la base de datos de los beneficiarios es conocer la brecha que se tiene, entre la población atendida y la población que se debe de atender, y así saber el monto del presupuesto que se debería tener para atender a toda la población objetivo. También expone que es importante que el Registro Nacional de las Personas –RENAP- apoye en la validación de las bases de datos de beneficiarios, para facilitar las intervenciones institucionales, además indica que esta comisión debe de generar un reporte al Presidente de la República para hacer de su conocimiento los análisis que se realizan en este espacio. Interviene la Viceministra Zarazúa del MINECO pregunta ¿cómo se realiza el análisis de indicadores y cruce de datos?, ya que el MAGA registra agricultores, MIDES puede registrar familias completas y MINECO atiende a mujeres productoras, por lo que sería necesario llevar a cabo el cruce de datos agregando otras variables para que se pueda visualizar y así generar datos estadísticos para poder evidenciar el impacto y la respuesta Estatal adecuada. Toma la palabra la Subsecretaria Ruano de SESAN, indica que es posible llevar a cabo el cruce de datos, cuando se tiene el Código Único de Identificación –CUI- ya que con esto se identifica a las personas que recibe intervenciones de varias instituciones. Interviene el Doctor Mazariegos del MSPAS, manifiesta que aprovechando la presencia de representantes del RENAP, hace la consulta de qué acciones se pueden llevar a cabo para aumentar la cantidad de datos que se validan, ya que a la fecha el sistema le permite verificar únicamente veinte mil datos al día y el MSPAS aún tiene pendiente validar veinte millones de datos, por lo que es urgente tomar acciones para aumentar el número diario. Toma la palabra Sadie Cardillo, Subdirectora de Apoyo Registral en Funciones, del RENAP, indica que el Portal Social es una herramienta que se habilitó para uso de las instituciones del Gabinete de Desarrollo Social, para la validación de datos, pero se tienen problemas por la magnitud de las bases de datos. Interviene la Subsecretaria Ruano de SESAN,



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

106

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

manifiesta que la duda surge para saber si es posible que se tenga una validación masiva a los datos del MSPAS y que posteriormente continúe la validación por lotes. Responde la representante de RENAP, indicando que esa solicitud tendría que ser a alto nivel y que además para la presente reunión no se cuenta con técnicos informáticos del RENAP. Explicó también que este año se llevó a cabo una reingeniería del Portal Social, y que actualmente se está revisando la Guía de Uso para que posterior a su aprobación se pueda utilizar, ofrece sus contactos personales para poder estar en comunicación cuando se tenga listo. Interviene el Viceministro Melgar de MAGA, indica que actualmente el RENAP le valida a ese Ministerio cien mil datos diarios, pero se tienen el inconveniente que el sistema es lento en el procesamiento, y que derivado de las Elecciones Generales de este año, se dieron mucho más atrasos. Interviene Alejandro Estrada, Director de Planificación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, indica que es necesario que el RENAP le asigne a un técnico directo al MSPAS para el procesamiento de datos, para que se pueda subsanar este problema de validación. Responde la representante de RENAP afirmando que el portal social tiene algunas limitaciones y conforme a las normativas, solo las instituciones involucradas en programas sociales tienen acceso, estando en la fase final previa al lanzamiento de la herramienta. Toma la Palabra la Subsecretaria Ruano de SESAN, indica que es necesario que se haga una reunión con los técnicos de RENAP para resolver esta situación. ----

CUARTO: Puntos Varios: a) Información sobre agregar a SEGEPLAN en las reuniones de la mesa técnica y al MINFIN al organigrama de ejecución del Préstamo Crecer Sano. Toma la palabra la Subsecretaria Ruano de SESAN, quien informa sobre los avances que se han tenido en el tema del programa Crecer Sano, afirmando que es necesario hacer saber que SESAN, ha realizado ya todas las observaciones pertinentes durante todo el proceso del Proyecto, y cuestiona si el MSPAS invitó a SEGEPLAN para que se incorpore a la Mesa Técnica del Proyecto. Respondiendo el Viceministro García del MSPAS que no se realizó la invitación. Asimismo, la Subsecretaria Ruano de SESAN pregunta ¿a quién debe dirigirse el oficio en cuanto a la invitación para participar? Responde el Subsecretario Aguilar Reyes de SEGEPLAN manifestando que están abiertos a prestar el apoyo en el marco de las competencias de dicha institución, ofreciendo nombrar personal de enlace que pueda dar seguimiento a este proceso, finalizando con ello la intervención.-----

b) Información sobre incentivos forestales. Inicia la presentación el Ingeniero Mario René Salazar Arana, Director de Desarrollo Forestal, del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, da a conocer que los incentivos forestales son un pago en efectivo, que se realiza a propietarios y poseedores de tierras de vocación forestal por ejecutar proyectos de reforestación, agroforestería restauración, protección y manejo de bosque natural productivo, conforme a un plan de manejo aprobado. El ingeniero Salazar



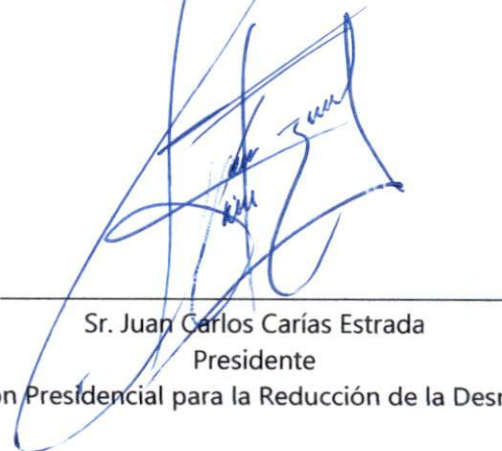
Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

explica a detalle los tipos de proyectos incentivados y cómo funciona el programa para cada uno de ellos. Además expone que desde el año mil novecientos setenta y siete se han desembolsado tres mil millones de quetzales, de los cuales mil setecientos millones se han desembolsado en municipios con alta vulnerabilidad nutricional, entre los beneficiados se tienen a personas individuales, comunidades, empresas, comités, asociaciones, entre otros. Indica que para los años dos mil diecisiete y dos mil dieciocho se benefició con nueve punto cinco millones de jornales lo que equivale a treinta y cinco mil empleos, y subraya que de estos jornales el cuarenta y cinco por ciento se dio en municipios con alta vulnerabilidad nutricional. Interviene la Viceministra Rodas de MINFIN, agradeciendo la presentación del INAB, pues las acciones se visualiza que contribuye a la Reducción de la Desnutrición Crónica. -----

QUINTO: Acuerdos y Compromisos. a) El MSPAS en la próxima reunión de esta Comisión, deberá confirmar la información presentada con respecto a los avances de los indicadores de la ENPDC. b) La SESAN solicitará al RENAP el seguimiento técnico para solucionar el problema con la validación de datos en el Portal Social. -----

SEXTO: Cierre. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las diez horas con treinta y dos minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta sucinta, contenida en siete hojas tamaño oficio, del Libro de Actas de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, en los folios del ciento dos al ciento ocho impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman.




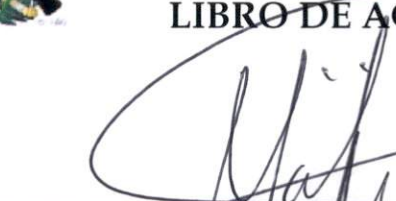
Sr. Juan Carlos Carías Estrada
Presidente

Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición




Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica


LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



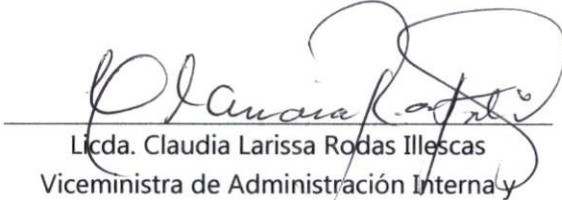
Ing. Manfred Alberto Melgar Padilla
Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación





Lic. Steven Eduardo Mejía Lima
Viceministro de Protección Social
Ministerio de Desarrollo Social




Licda. Gloria Esperanza del Carmen Zarazúa Sesam
Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
Ministerio de Economía



Licda. Claudia Larissa Rodas Illescas
Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas,
Ministerio de Finanzas Públicas



Dr. Julio Humberto García Colindres
Viceministro de Atención Primaria en Salud
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social



Lic. Ramón Conrado Aguilar Reyes
Subsecretario de Análisis Estratégico de Desarrollo
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República